

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **8849** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don José Luis Martín Jaureguibeitia, en nombre y representación de Iberdrola, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden IET/107/2014, de 31 de enero, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2014, y que figura registrado con el número 1/157/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 28 de febrero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140009939-1